

## 3.4. Proveedores y colaboradores

La **Política de Relaciones con Proveedores** es el marco de referencia con el que cuenta la Mutualidad para la selección y contratación de proveedores, y está disposición del público en su web corporativa. Esta política establece un sistema de evaluación de proveedores articulado en tres fases que incluyen el proceso de nueva contratación, la renovación o ampliación del contrato y la reevaluación de proveedores. Gracias a ello, se garantiza la evaluación de la necesidad de contratación y la imparcialidad en la elección del prestador de servicios.

Por otro lado, cada proveedor o colaborador de la aseguradora se compromete, a través de una cláusula en el contrato, a **desarrollar su actividad de manera alineada con el Código Ético y de Conducta de la Mutualidad y con los 10 Principios del Pacto Mundial**, basados en derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, compartiendo así los valores que guían la conducta de la compañía.

Se evalúa si los proveedores ofrecen suficientes garantías sobre cumplimiento normativo, analizando si disponen de un sistema de gestión de riesgos penales y de protección de datos personales. Además, cualquier externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes debe realizarse

cumpliendo con una serie de requisitos y garantías, establecidos en la Política de **Externalización**.

**También se valora el riesgo de seguridad y ciberseguridad** que puede tener la contratación de estos servicios, mediante la cumplimentación de un cuestionario de evaluación de terceros. Además, dentro de los contratos se han incluido cláusulas orientadas a la seguridad de la información del servicio prestado.

La contratación de proveedores de la Mutualidad genera empleo indirecto en España. **En 2022, el 99% de los pagos que realizó la Mutualidad a sus colaboradores se destinó a proveedores nacionales.**

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para el Servicio de Atención Telefónica, se ha implementado un procedimiento de evaluación y homologación de proveedores para garantizar que los colaboradores responden a los estándares de calidad y excelencia requeridos por la Mutualidad.

Mutualidad de la Abogacía no ha llevado a cabo durante 2022 auditorías a proveedores en cuestiones no financieras.

### PREMIO SOSTENIBILIDAD PROVEEDORES Y PARTNERS

En 2022, la Mutualidad organizó el I Premio Sostenibilidad Proveedores y *Partners* para reconocer el compromiso con la sostenibilidad de sus colaboradores. Su objetivo es impulsar y fortalecer el vínculo de la red de proveedores y colaboradores de la entidad con sus objetivos y valores corporativos.

En esta primera edición, participaron un total de 18 candidaturas que fueron presentadas por los equipos internos de la aseguradora. Un jurado, formado por el Comité Ejecutivo de Mutualidad de la Abogacía, la directora general de Fundación Mutualidad Abogacía y el director general de Avanza Previsión eligió a los 3 ganadores de esta edición.

